



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

# RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N°195-2017-OGA/MVES

Villa El Salvador, 27 de Junio del 2017

## VISTO:

El Informe N°491-2017-UA-OGA/MVES emitido por la Unidad de Abastecimiento, y;

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N°123-2017-OGA/MVES de fecha 26 de abril del 2017, se designó el Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección denominado: **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA AGRO INDUSTRIAL, ENTRE LOS TRAMOS AV. EL SOL AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR" – LIMA – LIMA – SNIP 365013**", designándose a los miembros titulares y suplentes que a continuación se detallan:

### MIEMBROS TITULARES:

- |   |                        |
|---|------------------------|
| - <b>Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza</b><br>Gerente de Desarrollo Urbano   | <b>Presidente</b>      |
| - <b>Ing. Robert Roy Sánchez Trigueros</b><br>Sub Gerente de Proyectos y Obras Publicas                                   | <b>Primer Miembro</b>  |
| - <b>Abog. Gillmar Alejandro Torero López</b><br>Especialista en Contrataciones del Estado de la Unidad de Abastecimiento | <b>Segundo Miembro</b> |

### MIEMBROS SUPLENTE:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| - <b>Bach. Juany Lucia Durand Zevallos</b><br>Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental                     | <b>Suplente del Presidente</b>      |
| - <b>Ing. Victoria Elizabeth Rosado Ártica</b><br>Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano             | <b>Suplente del Primer Miembro</b>  |
| - <b>Abog. Rina Scarlett Lenci Sanchez</b><br>Especialista en Contrataciones del Estado de la Unidad de Abastecimiento | <b>Suplente del Segundo Miembro</b> |

Que, mediante Informe N°491-2017-UA-OGA/MVES, la Unidad de Abastecimiento hace de conocimiento que, al haberse producido el cese en sus funciones del Segundo Miembro Titular, el Abog. Gilmar Alejandro Torero López, se encontraría incurso en el causal establecido en el artículo 23.6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: **" Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado"**; por lo que corresponde remover de su cargo al miembro del comité de selección antes mencionado, por el causal de cese en el servicio; debiéndose designar al nuevo integrante quien deberá ocupar dicho cargo en el procedimiento de selección;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°746-2016-ALC/MVES de fecha 30 de Setiembre del 2016;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección denominado: **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. SEPARADORA AGRO INDUSTRIAL, ENTRE LOS TRAMOS AV. EL SOL AV. 200 MILLAS, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR" – LIMA – LIMA – SNIP 365013**, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

# RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N°195-2017-OGA/MVES

## MIEMBROS TITULARES:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| ➤ <b>Ing. Javier Alex Bernuy Espinoza</b><br>Gerente de Desarrollo Urbano                | Presidente      |
| ➤ <b>Ing. Robert Roy Sánchez Trigueros</b><br>Sub. Gerente de Proyectos y Obras Publicas | Primer Miembro  |
| ➤ <b>Abog. Eileen Laos Moscoso</b><br>Sub Gerente de la Unidad de Abastecimiento         | Segundo Miembro |

## MIEMBROS SUPLENTE:

- |  |                              |
|--|------------------------------|
| ➤ <b>Bach. Juany Lucia Durand Zevallos</b><br>Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental                     | Suplente del Presidente      |
| ➤ <b>Ing. Victoria Elizabeth Rosado Ártica</b><br>Sub Gerente de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano             | Suplente del Primer Miembro  |
| ➤ <b>Abog. Rina Scarlett Lenci Sanchez</b><br>Especialista en Contrataciones del Estado de la Unidad de Abastecimiento | Suplente del Segundo Miembro |

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Comité de Selección conformado, ejercerá sus funciones en el Procedimiento de Selección, conforme lo señala el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Abastecimiento la notificación de la presente Resolución a los miembros designados, para el fiel cumplimiento de la misma en cuanto les corresponda.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución al Despacho de Alcaldía y a la Oficina de Secretaria General, para su conocimiento y fines respectivos.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Desarrollo Tecnológico publique la presente Resolución en el portal institucional [www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
ING. LUZ ZANABRIA LIMACO  
GERENTE

